



Nombre del trámite:	IDENTIFICACIÓN DE AISLAMIENTOS FÚNGICOS
Descripción:	Identificar y confirmar género y especie de cepas fúngicas mediante pruebas fenotípicas, proteómicas y/o genéticas.
Detalles:	<p>Ensayo: Identificación de aislamiento fúngicos.</p> <p>Métodos: Cultivo convencional, taxonomía, identificación proteómica y/o genética.</p> <p>Tipo de Muestra: Cepa fúngica.</p> <p>Requisitos previos: no aplica</p> <p>Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Cepa en Tubo o placa de Agar Sabouraud inclinado con tapa rosca, bien selladas para evitar posibles contaminaciones o en otro medio de cultivo que asegure la viabilidad del aislado. Tubos rotulados con codificación interna del laboratorio y nombre del paciente como mínimo. Transporte en triple embalaje. No requiere cadena de frío</p> <p>Criterio de rechazo: cepa sin formulario. Placas o muestras humedecidas por agua. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos quebrados. Tubos con derrame en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la cepa. Cepas repetidas del mismo paciente en distintos tubos o placas con la misma fecha de obtención de la muestra.</p> <p>Código interno: 2110107</p>
Beneficiarios:	Usuarios públicos o privados derivados por los Centros Asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario de envío de Cepas (B-1) - Sección Bacteriología
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 hrs. lunes a jueves; 8:00 a 16:00 viernes. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras

	<p>correspondiente.</p> <p>5. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.</p> <p>6. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser:</p> <p>a) Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.</p> <p>b) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente.</p> <p>c) Descargado a través de la plataforma sistema de Formularios en Línea (http://formularios.ispch.cl/).</p>
Tiempo realización:	22 días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Decreto Fuerza de Ley N°1 de 2005, Artículo 9 y 57